



## **COMUNICADO DE PRENSA DEL COLEGIO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE LAS ISLAS BALEARES (CEESIB) EN RELACIÓN A LAS NOTICIAS QUE AFECTAN A LOS CENTROS DE INFANCIA**

El Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Islas Baleares (CEESIB) quiere dar a conocer su opinión ante las noticias publicadas en prensa, referentes a la existencia de casos de abuso y explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes tutelados por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS).

En primer lugar, hay que tener presente que el tema de la existencia de esta problemática implica a una amplia red de administraciones, recursos y servicios: IMAS, centros de protección a la infancia, fuerzas de seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil)... Haría falta un esfuerzo de trabajo en red y coordinación para dar una respuesta adecuada a un problema tan complejo. Si cada administración o instancia actúa aisladamente, no conseguirá abordar el tema. El traspaso de información, si no se da una acción coordinada no bastará.

En segundo lugar, hay que hablar de los recursos de los que se disponen en los centros de protección a la infancia y en las otras administraciones. La necesidad de contar con recursos de base y específicos de prevención, detección y tratamiento en los casos de abuso y explotación sexual es una responsabilidad de las administraciones públicas que no podemos olvidar. Por lo tanto el CEESIB pide al IMAS, en la red de protección a la infancia, a las administraciones de las fuerzas de seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil, que doten de personal suficiente y bien formado para abordar estas cuestiones.

La predisposición de los responsables políticos a trabajar de forma conjunta es el primer paso.

Desde el CEESIB queremos dar nuestro apoyo a todos los educadores y educadoras sociales que trabajan en los centros de protección a la infancia de la red del IMAS, así como al resto de profesionales, que conocían y han trabajado con los recursos que tenían para intentar detectar y denunciar esta situación. El trabajo del día a día en contacto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el vínculo afectivo, el trabajo de acompañamiento socioeducativo, será la forma de poder iniciar procesos, que facilitarán la detección de estas situaciones y comenzar procesos coordinados para abordarlo.

Finalmente, queremos hacer hincapié en el tratamiento que se hace de estos temas en los medios de comunicación y en las redes sociales. Hay que tener presente que habiendo niños,

niñas, adolescentes y jóvenes implicados tanto en las víctimas como en los abusadores, se debe proteger la intimidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como marca la Ley 9/2019 de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares, que en el artículo 19 del Derecho al honor, a la dignidad, a la intimidad ya la propia imagen, el punto 3, determina que:

*"Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y la propia imagen de personas menores de edad cualquier utilización de su imagen, su nombre o el relato detallado de su historia en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación o que sea contraria a sus intereses, incluso si consta el consentimiento del niño o la adolescente o de su representante legal. "*

La responsabilidad de los medios de comunicación en este tema también es importante.

Hay que abordar esta realidad con profesionalidad, sin sensacionalismos y abordarlo desde una perspectiva pedagógica hacia la ciudadanía.

Detectar la problemática, para afrontarla de una manera coordinada y conjunta, con los recursos adecuados, será la forma de tratar la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados.

Aprovechamos también para expresar nuestra preocupación ante la noticia de la implicación de educadores en casos de conductas inadecuadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en centros de reforma (Justicia Juvenil) dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes. Queremos dar todo el nuestro apoyo a la labor que llevan a cabo los educadores y educadoras sociales de estos centros que con los recursos y con el perfil de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que atienden, realizan una buena intervención, a pesar de las dificultades.

Del mismo modo, condenamos las conductas inadecuadas aisladas de algunos educadores y educadoras, que no cumplen el Código Ético y Deontológico de nuestra profesión. Trabajamos y seguiremos trabajando conjuntamente con las administraciones e implicados, para que estos hechos no se repitan. Desde el momento inicial de la formación de educadores y educadoras sociales en la universidad, hasta el desarrollo de su labor en los puestos de trabajo, se seguirá trabajando para prevenir, detectar y tratar estas lamentables conductas.

Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de las Islas Baleares

Palma, 15 de enero de 2020